

1
 2
 3
 4
 5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR- En la ciudad de Quito, Capi-
 6 MA DE ESTATUTOS DE LA COM- tal de la República del Ecua-
 7 PANIA " VIGILANCIA INDUSTRIAL dor , a veinte y tres de MAYO
 8 COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA de mil novecientos ochenta,
 9 (VICOSA) . ante mí el Notario Quinto de
 10 este Cantón Doctor ULPIANO GAY-
 11 CAPITAL : S/ 5'000.000,00 BOR MORA , comparece el señor
 12 ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX ,
 13 casado , a nombre y en repre-
 14 sentación de la Compañía VI-
 15 GILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA (VICOSA) ,
 16 en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado
 17 por la Junta General Ordinaria de Accionistas , según cons-
 18 ta de los documentos que se agregan a la presente escritu-
 19 ra . - El compareciente es : ecuatoriano , domiciliado en
 20 este Cantón , mayor de edad , legalmente capaz para contra-
 21 tar y obligarse , a quien de conocer doy fe ; y , dice : Que
 22 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente mi-
 23 nuta : - " SEÑOR - NOTARIO : - Dígnese extender
 24 en su Registro de escrituras públicas , una de la que cons-
 25 te el aumento de capital , en las siguientes disposiciones:-
 26 PRIMERA . - COMPARECIENTES . - Comparece
 27 el señor ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX , en su calidad de Ge-
 28 rente General de la Compañía VIGILANCIA INDUSTRIAL COMER-

1 CIAL SOCIEDAD ANONIMA (VICOSA) , como firma autorizada de
2 dicha Compañía . - Se acredita la calidad de Gerente General
3 del compareciente con la copia debidamente inscrita del nom-
4 bramiento que se agrega como documento habilitante . - El
5 compareciente se halla otorgando el acto , en cumplimiento de
6 lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de
7 la Compañía Vigilancia Industrial Comercial Sociedad Anóni-
8 ma (VICOSA) , realizada el quince de Marzo de mil nove-
9 cientos ochenta . - El compareciente declara su voluntad ,
10 como en efecto lo hace , de aumentar el capital social de la
11 Compañía Vigilancia Industrial Comercial Sociedad Anónima
12 (VICOSA) , en la suma de cuatro millones doscientos mil
13 sucres (\$ 4'200.000,00) y reformar los Estatutos Sociales
14 de la misma , en forma correlativa a dicha elevación de ca-
15 pital . - S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a)
16 Por escritura pública celebrada en Quito , el veinte y siete
17 de Julio de mil novecientos setenta y dos , ante el Notario
18 Doctor Ulpiano Gaybor Mora , inscrita en el Registro Mer-
19 cantil del Cantón Quito , el veinte y dos de Noviembre de
20 mil novecientos setenta y dos , bajo el número mil sete-
21 cientos cincuenta y cinco , tomo ciento tres , se constitu-
22 yó la Compañía denominada " Vigilancia Industrial Comercial
23 Sociedad Anónima " con un capital de doscientos mil sucres
24 (\$ 200.000,00) , dividido en doscientas acciones nomina-
25 tivas de un mil sucres cada una . - b) Posteriormente , me-
26 diante escritura pública celebrada en Quito , ante el Doc-
27 tor Mario Zambrano Saá , el ocho de Marzo de mil novecien-
28 tos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del

1 Cantón Quito el siete de Mayo de mil novecientos setenta y
2 seis, bajo el número trescientos treinta y nueve, tomo
3 ciento siete, se cambió la denominación de esta Compañía
4 de Vigilancia Industrial Comercial Sociedad Anónima " a VI-
5 GILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA (VICOSA) ,
6 y , se aumentó su capital social a cuatrocientos mil sucres
7 (\$/ 400.000,00) , dividido en cuatrocientas acciones ordina-
8 rias nominativas de un mil sucres cada una . - c .) Posterior-
9 mente , mediante escritura pública celebrada en Quito , ante
10 el Doctor Ulpiano Gaybor Mora , el veinte y dos de Junio de
11 mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro
12 Mercantil del Cantón Quito el diez y nueve de Agosto de mil
13 novecientos setenta y siete bajo el número seiscientos vein-
14 te y seis , tomo ciento ocho , se aumentó el capital social
15 a ochocientos mil sucres (\$/ 800.000,00) , dividido en ocho-
16 cientas acciones ordinarias de un mil sucres cada una . - d)
17 El quince de Marzo de mil novecientos ochenta , se realizó
18 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Vi-
19 gilancia Industrial Comercial Sociedad Anónima (VICOSA) ,
20 la cual entre otras cosas resolvió , aumentar el capital so-
21 cial de ochocientos mil sucres (\$/ 800.000,00) a cinco mi-
22 llones de sucres (\$/ 5'000.000,00) y modificar la Cláusula
23 Quinta y Sexta de los Estatutos Sociales , de la siguiente
24 manera : C L A U S U L A Q U I N T A . - El Capital de la
25 Compañía es de cinco millones de sucres (\$/ 5'000.000,00)
26 íntegramente suscrito y pagado , dividido en cinco mil accio-
27 nes ordinarias nominativas de un mil sucres cada una . -
28 C L A U S U L A S E X T A : - Los títulos de las accio-

nes serán firmados por el Presidente y Gerente General e irán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil - T E R -

C E R A . - OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA . - Con los an-

tecedentes expuestos , el señor ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX ,

en su calidad de Gerente General de la Compañía Vigilancia

Industrial Comercial Sociedad Anónima (VICOSA) , procede

a elevar a escritura pública una copia del acta de la Junta

General Ordinaria de Accionistas , celebrada el quince de

Marzo de mil novecientos ochenta , en la que se acordó el au-

mento de capital social en la suma de cuatro millones dos-

cientos mil sucres (\$/ 4'200.000,00) , con el cual , el nue-

vo capital social será de cinco millones de sucres , una vez

que se legalice este contrato social , cuyo texto es el si-

guiente : Acta de la Junta General Ordinaria de Accionis-

tas de la Compañía Vigilancia Industrial Comercial Sociedad

Anónima (VICOSA) , realizada el día quince de Marzo de mil

novecientos ochenta , convocada el siete de Marzo del mismo

mes en el Diario EL TIEMPO de esta ciudad de Quito . - Lis-

ta de los señores Accionistas presentes a la Junta General

Ordinaria de Accionistas de la Compañía Vigilancia Industrial

Comercial Sociedad Anónima (VICOSA) a celebrarse el día de

hoy Sábado quince de Marzo de mil novecientos ochenta . -

Todas las acciones son nominativas y por un valor de un mil

sucres (\$/ 1.000,00) cada una . - Accionista . - Capital

pagado . - Votos . - Firma . - Moreno Grijalva Alfredo . -

ochenta y ocho mil sucres . - ochenta y ocho . - (f) Fir-

ma . - Rodríguez Vaca Luis ciento veinte mil sucres . - cien-

to veinte . - (f) Firma . - Rivas Félix Efraín . - quinien-

1 tos cuarenta mil sucres . - quinientos cuarenta . - (f)
2 Firma . - Rivas Hidalgo Raúl quince mil sucres . - quince
3 (f) Firma . - Hidalgo Basantez Hilda . - siete mil sucres . -
4 siete . - (f) Firma . - Rivas Hidalgo Nancy . - treinta
5 mil sucres . - treinta . - (f) Firma . - TOTALES : ocho-
6 cientos mil sucres . - ochocientos . - Son : ochocientos
7 mil sucres de capital presente , con ochocientos votos . -
8 El ciento por ciento de capital . - La Presidente . - (f)
9 Hilda Hidalgo de Rivas . - (f) Efraín Rivas Félix , Secre-
10 tario . - Siendo las once y media de la mañana , con la pre-
11 sencia del señor Lauro Montúfar , Comisario y actuando sus
12 principales Hilda Hidalgo de Rivas y Efraín Rivas como Pre-
13 >sidente y Secretario , respectivamente , la Presidente de-
14 >clara instalada la Junta y de acuerdo con la convocatoria ,
15 >propone el siguiente orden del día : Primero . - Lectura
16 >de comunicaciones . - Segundo . - Lectura de Informes de Co-
17 >misario y Administrador , su aprobación . - Tercero . - Aná-
18 >lisis del balance general , estado de pérdidas y ganancias
19 >correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y
20 >nueve . - Su aprobación . - Cuarta : Distribución de bene-
21 >ficios sociales . - Quinto . - Aumento de capital . - Sex-
22 >to . - Reforma de Estatutos . - Séptimo . - Varios . - Pues-
23 >ta en consideración , los señores Accionistas aprueban por
24 >unanimidad el orden del día . - P R I M E R O . - Lectura
25 >de comunicaciones . - Por secretaría se dá lectura el oficio
26 >DJ - CA - ocho cero cero cero seis de la Superintendencia
27 >de Compañías , la Junta resuelve analizarlo cuando se tra-
28 >te del aumento de capital . - S E G U N D O . - La Presiden-

cia ordena la lectura de informes . - Por secretaría se dá

lectura del informe del señor Comisario . - Es puesto a con-

sideración y aprobado por unanimidad . - Por Secretaría se

da lectura del informe del Gerente General . - Puesto a con-

sideración es aprobado por unanimidad . - TERCERO . - Análi-

sis del balance general , estado de pérdidas y ganancias ,

correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y

nueve . - Su aprobación . - La Presidencia pone a conside-

ración el balance y sus anexos , el que es aprobado por una-

nimidad . - CUARTO . - Distribución de beneficios sociales . -

La Presidencia pone en consideración de los señores Accionis-

tas . - Después de deliberar , resuelven por unanimidad ,

la siguiente distribución de los beneficios sociales : ---

UTILIDAD NETA	\$ 8.922.012,45
---------------	-----------------

IMPUESTOS , conforme a la Ley	\$ 1,998.083,60
-------------------------------	-----------------

RESERVA LEGAL 10%	\$ 692,392,85
-------------------	---------------

RESERVA ESTATUTARIA	\$ 692.392,85
---------------------	---------------

UTILIDAD LIQUIDA A DISTRIBUIRSE	\$ 5,539.143,10
---------------------------------	-----------------

VALOR A PAGARSE POR ACCION	\$ 6.923,93
----------------------------	-------------

QUINTA . - AUMENTO DE CAPITAL . -

La Presidencia ordena se dé lectura el oficio de la Super-

intendencia de Compañías y se analicen las observaciones re-

lacionadas con el aumento de capital acordado por la Junta

Universal de Accionistas del siete de Julio de mil novecien-

tos setenta y nueve . - Después de la lectura del oficio ,

el accionista Alfredo Moreno , mociona porque se deje sin

efecto el aumento anterior y se eleve el capital a cinco mi-

llones de sucres (\$ 5'000.000,00) , después de analizar

la moción , por unanimidad se aprueba : Uno . - Dejar sin efecto el ~~aumento de capital acordado en la Junta General de Accionistas del siete de Julio de mil novecientos setenta y nueve~~ . - Autorizar a contabilidad las siguientes transferencias . - Dos . Uno . - De la reserva estatutaria formada por un millón ciento ochenta y tres mil setecientos veinte y nueve sucres , ochenta centavos (\$ 1'183.729,80) transfírase a reserva legal ochocientos mil sucres (\$800.000,00) . - Dos . Dos . - De la reserva especial formada por dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y tres sucres , ochenta y cinco centavos , transfírase a reserva legal dos millones cuatrocientos mil sucres . - Dos . Tres . - De la reserva legal , así formada por cinco millones setenta y cinco mil ciento ochenta sucres (\$ 5'075.180,00) tómesese la cantidad de cuatro millones de sucres (\$ 4'000.000,00) y de la reserva especial doscientos mil sucres (\$ 200.000,00) para pagar el aumento de capital de cuatro millones doscientos mil sucres - (\$ 4'200.000,00) , conforme se indica en el siguiente cuadro ; aclarándose que se negocian las fracciones resultantes de la distribución de la reserva especial , previa la renuncia parcial al derecho preferente . - ACCIONISTAS . - CAPITAL ACTUAL . - TANTO POR CIENTO . - CAPITAL SUSCRITO . - PAGADO CON . - Reserva Legal . - Reserva Especial . - NUEVO CAPITAL . - Moreno Grijalva Alfredo . - ochenta y ocho mil sucres . - 11,00 % . - cuatrocientos sesenta y dos mil sucres . - cuatrocientos cuarenta mil sucres . - veinte y dos mil sucres . - quinientos cincuenta mil sucres . - RODRIGUEZ VACA

1 LUIS ARTURO . - ciento veinte mil sucres . - 15,00 . - seis-
2 cientos treinta mil sucres . - seiscientos mil sucres . -
3 treinta mil sucres . - setecientos cincuenta mil sucres . -
4 RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN . - quinientos cuarenta mil su-
5 cres . - 67,50 . - dos millones ochocientos treinta y cinco
6 mil sucres . - Dos millones setecientos mil sucres . - cien-
7 to treinta y cinco mil sucres . - tres millones trescientos
8 setenta y cinco mil sucres . - RIVAS HIDALGO RAUL EFRAIN . -
9 quince mil sucres . - 1,875 . - setenta y nueve mil sucres . -
10 setenta y cinco mil sucres . - cuatro mil sucres . - noven-
11 ta y cuatro mil sucres . - HIDALGO BAZANTES HILDA MARINA . -
12 siete mil sucres . - 0,875 . - treinta y siete mil sucres . -
13 treinta y cinco mil sucres . - dos mil sucres . - cuarenta
14 y cuatro mil sucres . - RIVAS HIDALGO NANCY JEANETTE . -
15 treinta mil sucres . - 3,75 . - ciento cincuenta y siete mil
16 sucres . - ciento cincuenta mil sucres . - siete mil su-
17 cres . - ciento ochenta y siete mil sucres . - TOTALES : ocho-
18 cientos mil sucres . - 100,00 . - cuatro millones doscien-
19 tos mil sucres . - cuatro millones de sucres . - doscientos
20 mil sucres . - cinco millones de sucres . - S E X T O . -

21 REFORMA DE ESTATUTOS . - La Presidencia , mociona la si-
22 guiente reforma de estatutos : C L A U S U L A Q U I N -
23 T A . - El Capital Social de la Compañía Vigilancia Indus-
24 trial Comercial SOCIEDAD ANONIMA (VICOSA) es de cinco mi-
25 llones de sucres (\$ 5'000.000,00) , íntegramente suscrito
26 y pagado , dividido en cinco mil acciones ordinarias de a
27 un mil sucres cada una . - C L A U S U L A S E X T A . -
28 Los Títulos de Acción serán firmados por el Presidente y Ge-

rente General e irán numerados del cero cero cero uno al
cinco mil , y , podrán representar a una o más acciones . -
La moción es aprobada por unanimidad , designando al Gerente General para la debida legalización del aumento de capital y reforma de estatutos acordados en la presente Junta General Ordinaria de Accionistas . - S E P T I M A . - V A -
R I O S . - La Accionista señorita Nancy Rivas , mociona la designación para Comisario Principal al señor Mario Suñig Ludeña , se pide que secretaría consulte al candidato telefónicamente . - Aceptada la designación , la Junta aprueba la designación por unanimidad , facultando al señor Gerente General a que acuerde la remuneración del Comisario Principal . - La Presidencia , pide media hora de receso para la redacción del acta . - Reinstalada la Junta General de Accionistas , se da lectura la presente acta , que es aprobada por unanimidad . - Siendo las 13:30 horas , la presidencia declara levantada la presente Junta General de Accionistas . -
(f) Hilda Hidalgo de Rivas . - Presidente . - (f) Efraín Rivas Félix . - Secretario . - ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL . -
BO CERTIFICO . - (f) El Secretario , Tnte (r) Efraín Rivas Félix . - Usted , señor Notario , se dignará agregar las demás cláusulas de estilo , necesarias para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos . - H A S T A
A Q U I L A M I N U T A , que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal , y que ha sido elaborada por el señor Doctor Carlos Reyes Reyes , Abogado , con Matrícula Profesional número ciento ochenta y uno , del Colegio de Abogados de Quito . - Para la celebración de la pre-

1 sente escritura se observaron todos los preceptos legales del

2 caso ; y , leída que lea fue la misma al señor comparecien-

3 te íntegramente por mí el Notario , se ratifica en todas y

4 cada una de sus partes ; y , firma conmigo en unidad de ac-

5 to, de todo cuanto doy fe ; así como de que el otorgante me

6 ha presentado sus respectivas cédulas de identidad y tribu-

7 taria . - firmado) Alfonso Rivas Félix . - El Notario , fir-

8 mado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora . - DOCUMENTO HABILITANTE . -

9 VICOSA . - VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. - En la ciu-

10 dad de Quito , a los veinte y siete días del mes de Marzo de

11 mil novecientos setenta y ocho , la Compañía VIGILANCIA IN-

12 DUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA) , designó a favor del se-

13 ñor EFRAIN RIVAS FELIX . - En Junta General Ordinaria de

14 Accionistas celebrada el día veinte y cinco de Marzo de mil

15 novecientos setenta y ocho , al cargo de : GERENTE GENERAL

16 continuando en sus funciones , por el período de tres años . -

17 Ejercerá la representación legal , judicial y extrajudicial

18 de la Compañía , conjuntamente con el Presidente , de acuer-

19 do a los Estatutos Sociales otorgados por escritura pública

20 celebrada el veinte y siete de Julio de mil novecientos se-

21 tenta y dos , ante el Notario Quinto señor Doctor Ulpiano

22 Gaybor Mora , y registrado en el Registro Mercantil con el

23 número mil setecientos cincuenta y cinco del veinte y dos

24 de Noviembre de mil novecientos setenta y dos . - firmado)

25 Marco Lossa Eldredge , Presidente . - firmado) Efraín Rivas

26 Félix , Secretario . - Acepto desempeñar el cargo de Gerente

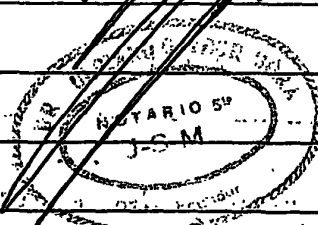
27 General al que me designara la Junta Ordinaria de Accionis-

28 tas celebrada el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos

1 setenta y ocho °- firmado) Efraín Rivas Félix . - Con esta
2 fecha queda inscrito el presente documento bajo el número
3 novecientos diez y ocho , del Registro de Nombramientos ,
4 tomo ciento nueve . - Quito , a trece de Abril de mil novecien-
5 tos setenta y ocho . - Registro Mercantil , firmado) Piedad
6 O . Gálvez . - La Registradora . - Con fecha trece de Abril
7 de mil novecientos setenta y ocho se halla inscrito el nom-
8 bramiento de Gerente General otorgado por VICOSA a favor de
9 Efraín Rivas Félix . - Quito , a primero de Octubre de mil
10 novecientos setenta y nueve . - firmado) Piedad O. Gálvez,
11 La Registradora . - (Hay un sello) . -

12
13
14 Se otorgó ante mí , y en fe de ello
15 confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , debidamen-
16 te firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su ce-
17 lebración . -

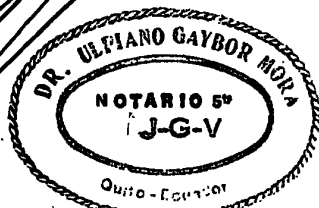
18
19
20 Dr. Virgilio Páez Mora,
21 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO..



Ra-

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Segundo y Tercero de la Resolución No 9313 expedida el diecinueve de Junio del presente año por la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA " (VICOSA), otorgadas ante el suscrito Notario el veinte y siete de Julio de mil novecientos setenta y dos, veinte y dos de Junio de mil novecientos setenta y siete, veinte y tres de Mayo de mil novecientos ochenta, respectivamente, que se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de veinte y tres de Mayo de mil novecientos ochenta, referida, mediante la Resolución antes indicada.- Quito, a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos ochenta.-

Dr. Ulpiano Gaybor Mora,
Notario Quinto del Cantón Quito.



RAZON:- Atento lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número nueve mil trescientos trece de diecinueve de junio de mil novecientos ochenta dictada por la Superintendencia de Compañías, se tomó nota al margen de la Matriz de la escritura de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA), de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada Compañía en virtud de tal Resolución.- Quito, a veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta.-

El Notario, *[Signature]*
Dr. Camilo Jaramba
Notario

Con ls - -

-ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil trescientos trece, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de diez y nueve de Junio de mil novecientos ochenta, bajo el número 591 del Registro Mercantil, tomo III.- Se tomó nota al margen de las inscripciones correspondientes.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.", otorgada el 23 de Mayo de 1980, ante el Notario Quinto de este Cantón, Dr. Ulpiano Gaybor; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 11625.- Quito, a treinta de Junio de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR,-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28